

ACTA No.7

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los quince días del mes de Marzo del año Dos Mil Once, siendo las 3:25 de la tarde, se abrió la sesión presidida por la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Juan Ramón Velásquez Nazar, Martha Concepción Figueroa Torres y Alba Nora Gúnera Osorio; y Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García; Secretario Rigoberto Chang Castillo; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz, así como, de los Honorables Diputados al Congreso Nacional, ciudadanos: Carlos Ramón Aguilar Guifarro, José Toribio Aguilera Coello, Erick Ricardo Amador Aguilera, Marco Antonio Andino Flores, Juan Francisco Argeñal Espinal, Lisandro Arias Aquino, Mario Alexander Barahona Martínez, Yadira Esperanza Bendaña Flores, Luis Berríos Segovia, Yaudeth Búrbara Canahuati, Wilfredo Bustillo Castellanos, María Teresa Chávez Lezama, Walter Antonio Chávez, Augusto Domingo Cruz Asensio, Margarita Dabdoub Sikaffi, Ricardo Antonio Díaz Aceituno, Jose Celín Discua Elvir, Fabián Discua Carranza, Rolando Dubón Bueso, Jorge Alberto Elvir Cruz, Marcio René Espinal Cardona, Fredy Espinoza Mondragón, Marcia Facussé Andonie, Miguel Ángel Gámez, Roberto Gámez Panchamé, Ana Julia García Villalobos, Carlos Roberto Guevara Velásquez, Abraham Kafatti Díaz, Selvin Efraín Laínez Sevilla, Carlos Alfredo Lara Watson, Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, María Aracely Leiva Peña, José Vicente León Rojas, José Arnulfo López, Olman Danery Maldonado Rubio, José María Martínez Valenzuela, Miguel Edgardo Martínez Pineda, Samuel Martínez Durón, Carlos Antonio Martínez Zepeda, Luis Javier Menocal Fúnez, Juan Ramón Morales Turcios, Fredy Renán Nájera Montoya, Mauricio Oliva Herrera, Edwin Roberto Pavón León, Claudio Roberto Perdomo Interiano, Jesús Dagoberto Perdomo Chávez, Mario Alonso Pérez López, Jorge

Humberto Pinto Portillo, José Oswaldo Ramos Soto, Donaldo Ernesto Reyes Avelar, Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete, Hipólita Graciela Rodríguez, Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo, José Ángel Saavedra Posadas, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Perla Simons Morales, Orle Aníbal Solís Meraz, Valentín Suárez Osejo, Juan Carlos Valenzuela Molina, Salvador Valeriano Pineda, Elden Vásquez, Marcio Junior Vega Pinto, Román Villeda Aguilar, Denis Roberto Velásquez Yanes, Maylo Wood Granwell, José Rodolfo Zelaya Portillo, María Bertilia Zepeda Lagos y Felipe Zúniga del Cid, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó. No se presentó ninguna reconsideración.
- 4.- La Secretaría anunció el punto informes:
 - 1) Informe presentado por la Comisión de Estilo para darle la redacción final al Decreto siguiente:
 - a) Convertir el Centro de Educación Básica Francisco Morazán del Municipio de Ceguaca, en el Departamento de Santa Bárbara, en Instituto Técnico de Educación Media con la Oferta Curricular Mecánica Automotriz.

Este Informe fue puesto a discusión y suficientemente discutido, se aprobó.

5.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) La Honorable Diputada Ana Julia García Villalobos previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto relativo a declarar en estado de emergencia por causa de escases de alimentos a la zona Sur del territorio nacional, especialmente, los Departamentos de Valle y Choluteca así como, los municipios del sector Sur de los Departamentos de Francisco Morazán, La Paz y El Paraíso.
- b) El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relacionado a crear una Comisión Especial de Monitoreo en materia de medio ambiente y cambio climático, orientada a conocer, participar conjuntamente con el monitoreo y dar recomendaciones específicas a la institucionalidad del Estado en materia ambiental y cambio climático.
- c) El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, mediante Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto, tendiente a oficializar la HORA DEL PLANETA el último sábado del mes de Marzo de cada año de 8:30 a 9:30 p.m. tiempo en que se deberán apagar las luces de rótulos, vallas publicitarias, negocios, viviendas y demás que impliquen consumo de energía y reducir la emanación de gases contaminantes.
- d) El Honorable Diputado José María Martínez Valenzuela, mediante Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto relativo a incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2011,

una partida presupuestaria por un valor total de OCHO MILLONES DE LEMPIRAS (L.8.000.000.00) a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, misma que se utilizará exclusivamente para la completa reconstrucción de todo el inmueble del edificio que actualmente ocupa la Escuela Guadalupe Ulloa, Guía Técnica No.7, ubicada en el Barrio Abajo, de la Ciudad de Comayagua.

Se hizo la presentación de un video sobre este Proyecto de Decreto.

- e) El Honorable Diputado Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a derogar el Artículo 19 del Decreto No.17-2010, de fecha 22 de Abril del 2010.
- f) La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto relacionado a reforma el Párrafo segundo del Artículo 216 de la Constitución de la República en el sentido de que si el Poder Ejecutivo encontrare inconveniente para sancionar el Proyecto de Ley lo devolverá al Congreso Nacional con esta fórmula: Vuelva al Congreso, exponiendo las razones en que funda su desacuerdo.
- g) El Honorable Diputado Juan Fernando Lobo Pineda introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a reformar por adición el numeral 8) del Artículo

14 del Decreto No.155-95, de fecha 24 de Octubre de 1995, contentivo de la LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS, en el sentido de agregar un párrafo nuevo.

- h) El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores mediante Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto tendiente a incorporar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República una Partida Ampliada correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, la cantidad de TREINTA MILLONES DE LEMPIRAS, que corresponde al inicio y avance de la carretera que comprende desde el Municipio de El Porvenir hasta el Municipio de Marale 30.69 kilómetros, de Marale hasta la Línea Departamental 8.66 kilómetros; de la Línea Departamental hasta Sulaco, en el Departamento de Yoro 4.74 kilómetros, de Sulaco hasta Yorito 22.55 kilómetros; de Yorito hasta Ruta 23, 14,61 kilómetros; de Ruta 23 hasta Yoro Jocón 37.44 kilómetros; de Jocón hasta San Lorenzo 27,3 kilómetros; y, de San Lorenzo hasta Olanchito 44.06 kilómetros, haciendo un total de 189.88 kilómetros.

- i) El Honorable Diputado Juan Ramón Morales Turcios mediante Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto tendiente a que la circulación de vehículos automotores queda sujeta a la restricción de no circular en el día, comprendido de lunes a viernes de cada semana conforme la numeración de placa de matrícula o mediante una calcomanía inviolable.

- j) La Secretaría de Estado del Despacho Presidencial remitió el Proyecto de Decreto relacionado a reformar por adición el Artículo 117 del Título I, Capítulo I Delitos Contra la Vida y la Integridad Corporal.

2) **MOCIONES:**

- a) Se aprobó la moción presentada por la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores en la forma siguiente:
“1) Solicitar respetuosamente al Señor Presidente de este Poder del Estado y a su Junta Directiva, procedan a integrar el Frente Parlamentario de Lucha Contra el Hambre, Capítulo Honduras, con el propósito de: a) Promover leyes que garanticen el derecho de alimentación, marcos legales para la institucionalización de la lucha contra el hambre de manera eficaz y la realización del derecho de la alimentación para todos los(as) ciudadanos; b) De impulsar la financiación de la lucha contra el hambre, colaborar para asegurar que los presupuestos nacionales, dediquen recursos suficientes y estén focalizados en luchar contra la desnutrición crónica infantil y la población vulnerable; y, c) Ampliar el debate sobre los alcances del derecho de la alimentación y a la importancia del Pacto Internacional de los Derechos Económicos Sociales y Culturales del que Honduras es signatario y la ratificación de su nuevo Protocolo Facultativo. 2) Exhortar desde este Poder del Estado en coordinación con el Despacho de la Primera Dama, la Secretaría de Estado del Despacho de la Presidencia y la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social, para que respalden esta iniciativa y el

Sistema de las Naciones Unidas y otras Agencias de Cooperación Internacional para que la acompañen”.

- b) El Honorable Diputado Aníbal Alejandro Barrow Maradiaga, apoyado por varios Honorables Diputados presentó moción en los términos siguientes:

“Que este Congreso Nacional, mediante atenta nota, llame a su seno al Señor Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), a efecto de que informe el Pleno sobre el ajuste tarifario anunciado por el Gobierno, así como las medidas alternativas que está adoptando ante el impacto de la fluctuación ante la base de los derivados del petróleo”.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando al respecto la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien argumentó: Permítame señora Secretaria, en éso le pediría respetuosamente al señor mocionante Honorable Diputado Aníbal Alejandro Barrow Maradiaga que conformáramos, creo que es más rápido, una Comisión que sería la de Energía I y II y que Usted los acompañe como mocionante y que el señor Secretario de este Congreso pida la sita para que el día de mañana el Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Ingeniero Roberto Aníbal Martínez Lozano, no está en el país me dicen, perfecto, entonces pasado mañana día jueves o el viernes pudieran tener una reunión sobre este tema para que nos mande un informe la Comisión y vengan a exponerlo aquí al Hemiciclo la próxima semana o de ser así a la Junta

Directiva, el día martes, no se si acepta mis sugerencias sino para darle trámite a la votación.

El Honorable Diputado Aníbal Alejandro Barrow Maradiaga exteriorizó: Respetuosamente pido que venga el Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), para que nos venga a exponer y ya que éste es el Pleno y aquí es donde se deliberan muchas cosas del país es necesario que él venga a exponer y así nosotros llegamos a nuestras comunidades con la respuesta, porque la gente de tierra adentro nos está preguntando que es lo que está sucediendo, porqué el alza a la tarifa de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE). Entonces considero que sería lo correcto, que el señor Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) venga a exponer aquí, el porqué de ciertas situaciones que están sucediendo y van a suceder, si los precios del combustible siguen aumentando a nivel internacional.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Mi sugerencia es porque éso no va poder producirse sino hasta la otra semana o ha mediado de la otra semana, la presencia del señor Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) aquí en el Hemiciclo. Entonces es más rápido que una Comisión ya sea la de Energía I y II, aquí está el Honorable Diputado José María Martínez Valenzuela, con el mocionante, que en su caso sería su persona y talvez no se si cada bancada designa un representante y se apersonen a las instalaciones o manden un equipo técnico el día de mañana, podría ser

otra opción talvez el señor Secretario me ayuda, se reúnen aquí y nos den una presentación en el Pleno el día de mañana, porque si hacemos espera a que el señor Gerente venga va ser un poquito complicado. Así que a su consideración nuevamente y sino nos vamos a votación.

El Honorable Diputado Aníbal Alejandro Barrow Maradiaga manifestó: Pero perfectamente podría venir la otra semana y exponer aquí, no miro que haya ningún problema alguno.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: No, si problema no hay, lo que queremos decir es la urgencia con la que Usted presentó esta moción, Usted necesita dice que informarles en sus comunidades de urgencia esto. Entonces no tengo ningún problema, sometámoslo a votación y que sea la mayoría de la Cámara que diga si quiere o no quiere.

La Honorable Diputada Secretaria Jarriet Waldina Paz informó que había un empate en la votación.

Acto seguido la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: En vista de que no sale, vuelva hacer la votación otra vez, para que sea transparente la cosa, vuélvame otra vez a poner en blanco la pantalla y que sea voluntad de la Cámara porque me dice aquí que el Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez que no le aparece su voto, el de la Honorable Diputada Vicepresidente Alba Nora Gúnera Osorio, tampoco, y se va respetar la mayoría, si la mayoría dice que venga el señor Gerente no se

preocupen que va a venir, si la mayoría dice que no venga, no va a venir y se va hacer vía el procedimiento planteado. Ahora los Asistentes de Cámara por favor cerciórense que alguien que está sentado en el curul y no tiene la tarjeta, que por favor vengan y se la pongan y no hay ningún problema, cerciórense por favor, que todo el mundo que marcó esté su número ahí, al igual que al otro lado. Bueno siéntense todos y que se levante el número del voto que no aparece en la pantalla, levántense y así todos están ahí seguros, bueno por favor Señora Secretaria diga quien.

La Honorable Diputada Secretaria Jarriet Waldina Paz argumentó: Si, efectivamente señora Presidenta le informo que entonces serían cuarenta y ocho (48) los que están dispuestos a escuchar al señor Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), aquí para que venga y la diferencia no.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidente Lena Karyn Gutiérrez Arévalo: Por el orden.

La Honorable Diputada Secretaria Jarriet Waldina Paz externó: Disculpen deberían de escuchar, la señora Presidenta dijo que el que no le marcara se pusieran de pie, se pusieron de pie y por eso aumentó el número, si pero ahí están.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: No, no, mire Señora Secretaria, la que vale es la pantalla por eso mi sugerencia fue, haber

escuchemos y seamos serios que ésto no es juego, estamos en un Poder del Estado y estamos decidiendo aquí, lo que les dije, las personas que no les aparezca su voto en la pantalla por “X” o “Y” motivo, que se paren para corroborar, talvez el Abogado Rigoberto Chang Castillo, Secretario de este Congreso nos ayuda a corroborar si esas personas no aparece su voto aquí. No ok, entonces me le habilitan los micrófonos a cada uno y diga si su voto es a favor o en contra y así se van a ir sumando al voto de la pantalla. Bueno parece que el sistema está fallando, les parece si hacemos una votación con la mano y que cada Jefe de la Bancada con el Secretario, no, no se preocupen miren aquí lo que quiero aclarar es la transparencia, pero que sean los votos que realmente son, así que por favor, Señor Secretario me ayuda, ayúdeme con éso porque no logro ver aquí, que número es el Honorable Diputado que se encuentra al lado del Honorable Diputado Tomás, noventa y ocho (98), no está, Usted vota a favor o en contra, a favor, Honorable Diputado él que se encuentra al lado, está o no está, Usted votó o no votó.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López manifestó: Es que en la tercera fila aparecen seis (6) votos verdes y si se cuenta la cantidad de Diputados que están presentes, solo hay cinco (5) y se están parando todavía dos (2) como que no votaron, entonces como hay seis (6) votos verdes marcados si solo hay cinco (5) Diputados en esa fila.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidente Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Hagamos una cosa para que sea transparente, se me sienta cada quien en su curul por favor, los asistentes me pasan en cada fila viendo que no hayan tarjetas, donde no hay Diputados presentes, así que vamos de nuevo a votar cada quien en su curul, me sacan todas las tarjetas donde no hayan Diputados y nos vamos a ir con la transparencia porque no es posible de que hay unos que no están ahí y me salen los votos, me dicen que hay varios Diputados que están cenando, aquí el Señor Presidente de este Congreso siempre ha dicho y ha establecido que la cena se abre cuando hemos terminado la sesión, si ellos se fueron y no están, aquí es el que está presente es el que vota, así es que le damos todavía el espacio de que los vayan a llamar, si el Honorable Diputado Aníbal Alejandro Barrow Maradiaga es el que está diciendo que están cenando los compañeros de él. Así que por favor los Asistentes de Cámara sáquenme todas las tarjetas de los que estamos a este lado. La Asistente de Cámara Carmen Domínguez, ¿Ya están aquí todas las tarjetas afuera? Haber, terminemos aquí a este lado con todas las que faltan para que pongamos la verdadera democracia y que gane la mayoría que de esto se trata. Carmen ahí veo una que todavía queda ahí, disculpe, bueno o se sienta o se la quitamos, la de atrás ésa exacto Carmen, ahora corroboren por favor compañeros que todo mundo tenga su tarjeta y vamos a votar, bueno ya el que no está, no está, así que vamos a someter esto a votación, ok Señor Secretario por favor procedamos a la votación.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo externó: Los que estén a favor.

A continuación, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Honorable Diputado Héctor Guillermo Guillén Gómez, haber si me ayuda con los medios a sentarse, démosle a la votación, tiene razón.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo argumentó: Los que estén a favor de la Moción por favor que voten.

A continuación, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: No, no, discúlpeme creo que aquí el tema es la moción, es que el Honorable Diputado Barrow Maradiaga dice que “Si” por favor se presente y la otra parte de la moción es los que “NO” estamos a favor de que sea vía ese proceso sino que vaya, se presente la Comisión Ordinaria de Energía I del Congreso Nacional, con el Señor Mocionante a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), el día de mañana. Así que por favor bórreme la pantalla nuevamente y vamos a la votación. Bueno ya ven de éso se trata de la verdadera democracia, así que por favor Señor Secretario, haber hagamos un poquito de silencio, entendamos todos, por favor Señor Secretario dele trámite a la moción ya está votada y envíele una nota al señor Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) para que la próxima semana se presente al Hemiciclo y logremos tener la comparecencia de él. Vamos a darle lectura a un

Proyecto enviado por el Poder Ejecutivo, para una reforma del Código Penal enviado por la Señora Secretaria de Estado en el Despacho de la Presidencia, María Antonieta Guillén.

Aprobándose dicha moción.

3) **MANIFESTACIONES:**

a) El Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz se manifestó en los términos siguientes:

“Honorable compañeros Diputados(as) esta Augusta Cámara que integra a la representación política de todo el pueblo hondureño es el espacio donde realizamos los procesos de concertación mediante los cuales alcanzamos resoluciones fundamentales para producir el bienestar de las personas y el desarrollo de la Nación. Bajo este procedimiento parlamentario, civilizado, democrático y sobretodo respetuoso debatimos sobre los asuntos más urgentes y los intereses más elevados de nuestras comunidades y por ende de nuestro país. Esta tarea de concertar que es la esencia de nuestro trabajo como representantes del pueblo debe ser atendida con respeto, diligencia en cada una de las iniciativas introducidas al Pleno para que las mismas sean dictaminadas oportunamente y luego sometidas a debate para resolver con pertinencia y efectividad las mismas. Sin embargo, vemos que este mandato ineludible no se está conduciendo con la disciplina, prontitud y equidad que manda el procedimiento parlamentario, para cumplir con las expectativas de la sociedad y las obligaciones de este

Poder del Estado. Muchas iniciativas compañeras Diputados(as), miembros de la Junta Directiva, muchas iniciativas introducidas a consideración del Pleno, no han sido dictaminadas oportunamente perdiéndose de ésta forma la oportunidad de dar respuestas efectivas y oportunas. No quiero especular sobre las razones que generan esta conducta, ya que únicamente nos interesa solucionar lo que a continuación describo: En lo particular presenté el día 6 de abril del año 2010, una Iniciativa de Ley para la creación del Fondo para la Prevención y Alivio de Crisis Alimentaria (Fondo Paca) que tiene la finalidad de canalizar recursos públicos y de otras fuentes para atender emergencias de suministros de alimentos en regiones que presentan condiciones de calamidad alimentaria, por razones climáticas, geográficas, en regiones de los Departamentos de El Paraíso, Choluteca, Valle, Francisco Morazán, La Paz, Intibucá, Lempira y Ocotepeque, como Proyecto fue turnado a la Comisión Ordinaria de Presupuesto I y lo hicimos con el único propósito claro y de manera objetiva que diéramos respuesta oportuna a un problema que se vuelve cíclico en estos Departamentos antes precitados, anticipándome al período de sequía cuando se origina y manifiesta esta crisis; sin embargo, hoy aproximadamente un año después la misma no ha sido evacuada, dictaminada, desconozco si se ha emitido el Dictamen respectivo y si la Junta Directiva del Congreso Nacional, atendiendo nuestras gestiones personales han agendado su discusión. Lo lamentable, compañeras(os) Diputados(as), es que nuevamente están ocurriendo las mismas circunstancias climáticas y cíclicas que hacen surgir

la crisis alimentaria, bajo las cuales justifiqué la presentación de mi ponencia. Como es ampliamente conocido, esta emergencia social perjudica en forma recurrente o cíclica cada año a muchos habitantes de las Regiones que hemos señalado, La Prensa recientemente ha dado noticias de la muerte de un niño por falta de alimentos. En similares circunstancias se encuentra la Iniciativa que presenté con fecha 23 de marzo del 2010, en relación a recaudación de rentas aduaneras y portuarias, de la Municipalidad de San Lorenzo, Departamento de Valle, recursos que sirven a dicha Municipalidad, para atender sus urgentes funciones de responsabilidad social, esta Iniciativa fue turnada en esa misma fecha a la Comisión Ordinaria de Presupuesto II. Califico como inexcusable esta conducta en quienes tenemos la responsabilidad, incluyéndome a mí mismo, de actuar con diligencia y particularmente cuando se trata de velar porque el Estado cumpla con sus responsabilidades sociales, particularmente aquellas que constituyen obligaciones ineludibles, para garantizar derechos fundamentales que la vida y la salud de las personas que presentan vulnerabilidades de distinto orden, así como de impulsar otras acciones que propicien condiciones generales de desarrollo. Honorables compañeros(as) Diputados(as). Dado lo anterior, sabiendo que existen otros casos que afrontan similares condiciones me permito presentar a la consideración de todos los que integramos esta Representación Nacional, con mucho respeto, y propósitos constructivos las reflexiones y exhortativa para que cada uno de nosotros en el marco de nuestros compromisos, de nuestras responsabilidades, y

sobretudo de nuestra moral pública como Diputados, Miembros de las Comisiones Legislativas, pero particularmente, pido a los Miembros de la Junta Directiva de este Congreso Nacional, de manera respetuosa para que tomemos conciencia de ejecutar nuestras tareas con diligencia, dinamismo, profesionalismo, pero sobre todo, con el ánimo más elevado de dar las respuestas inmediatas, justas y oportunas que demanda el pueblo hondureño antes que atender intereses particulares, reitero a todos y todas mi alta estima, consideración, y sobretudo mí solidaridad incondicional para ejecutar acciones que propicien mejoramiento de la calidad de vida de los hondureños y hondureñas, y las condiciones del desarrollo de la Nación, aclarando que en el primer tema Señora Presidenta, hablamos inclusive con muchísimos Diputados(as) que podía constituirse un fideicomiso a través del Banco de la Producción y Vivienda (BANHPROVI) y la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), lo que fuese pero lo importante que no se repitiera lo que el año pasado se hizo y hoy lamentablemente está ocurriendo, con mayor situación crítica en algunos departamentos del país, muchísimas gracias como siempre Señora Presidenta.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Muchas gracias compañero, en este caso, realmente creo que en nombre de esta Junta Directiva le debemos pedir disculpas, ya que ha habido un problema que hemos tenido con la coordinación de comisiones y es por éso que el Señor Presidente del Congreso a mí me ha delegado la función de Coordinador

de Comisiones para poder venir, gerenciar y trabajar en equipo con los Presidentes de las Comisiones, ésto al final se solicitó por parte de él, por todos los problemas que estamos teniendo con muchas Comisiones que se le turnan los Proyectos y no tenemos los Dictámenes en la Secretaría. Entonces ahorita solo denme un compás de espera, estoy estructurando un equipo para poder venir y darle el seguimiento a las comisiones y poder estructurar un Departamento de Comisiones, básicamente sería como un Director de Comisiones, que era lo que hacía el Honorable Diputado Azcona Bockock en el período pasado y con la amistad que tenemos le pido también su asesoría.

- b) El Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez presentó la manifestación siguiente:
- “Hace aproximadamente diez (10) meses presenté en esta Augusta Cámara una moción pendiente a que mediante nuestra Comisión Ordinaria de Banca y Seguro y la Comisión Ordinaria de Legislación I, se investigara cual es la política crediticia que está siguiendo una institución que ahora se ha convertido en una ONG de nombre FUNDEVI deben recordar ustedes que esta Fundación fue constituida con fondos del Estado de Honduras y fondos internacionales que venían para los pobres de Honduras para que la gente pobre de Honduras pudiera tener acceso a una vivienda. Sin embargo no hemos tenido resultados de esta investigación sobre esta moción, no sabemos bajo que condiciones funciona, no sabemos la tasa de intereses que cobran lo único que si puedo manifestar compañeros acá, es que me he dado la tarea de investigar varios proyectos y

de leer en los periódicos cuantas propiedades y casas, estos señores están rematando, cuan leonino es el interés que le están cobrando a la gente y creo que está es una grosería y barbaridad y que nuestro Congreso Nacional debería de hacer algo cuando estamos preocupados por ayudar a la gente que más necesidad tiene, cuando tenemos déficit habitacional altos en el país, no es posible que una Fundación que se nutrió con fondos del Estado que venían destinado a los pobres esté haciendo sus pinches negocios a costillas de los que menos tienen. Voy a presentar un caso particular aquí de un beneficiario de estos disque ayuda para hacer sus casas donde les consiguieron un empréstito por la cantidad de Sesenta y Dos Mil Quinientos Ochenta Lempiras de este monto Treinta Mil Cuatrocientos Veintidós Lempiras es subsidio que regaló el Estado de Honduras, por consiguiente el crédito que estos señores dieron ascendía a la suma de Treinta y Dos Mil Ciento Cincuenta y Ocho Lempiras a ser pagados en un monto de diez (10) años. Resulta compañeros que el beneficiario de este crédito después de estar agobiado porque lo andaban persiguiendo porque se había atrasado durante tres (3) letras consecutivas y le fueron a poner un rótulo a su casa para rematarla consiguió vender una propiedad adyacente para pagar la totalidad del préstamo que debería de ser en todo caso Treinta y Dos Mil Lempiras y después de pagar cinco (5) años, Setecientos Lempiras hace un aproximado de Treinta Mil Lempiras, quiere decir que únicamente estaría debiendo Dos Mil Lempiras más los intereses. Si Usted va a una institución bancaria normal el interés que le van a cobrar son 18%, la sorpresa es que

cuando la persona va completar su pago le dicen que debe Cincuenta y Cinco Mil Lempiras, si Usted suma todas estas cantidades quiere decir que ese préstamo de Treinta y Dos Mil Lempiras se convierte en Ciento Veinticuatro Mil Lempiras, ésto es un atropello y un matricidio completo. Por consiguiente quiero ratificar en esta tarde que a esa comisión que se le encomendó hacer una investigación que por favor traten de dar un informe aquí, que investiguen que sucede con este FUNDEVI y que revisen los periódicos, todos los días salen casas rematándolas que eran por parte de esta institución. Así es compañeros Diputados y Honorables Miembros de la Junta Directiva, Señora Presidenta le agradezco la oportunidad y vuelvo a ratificar aquí mi petición a la Comisión Ordinaria de Banca y Seguro que por favor investiguen cual es la tasa de interés que cobran y cuales son los mecanismos que utilizan para cobrar y porqué estas cantidades tan exorbitantes que están cobrando a la gente más pobre de Honduras”.

- c) El Honorable Diputado Samuel Martínez Durón se manifestó en la forma siguiente:
- “El Departamento de Colón ha sido un Departamento afectado enormemente por las condiciones climatológicas a grado que algunos municipio de ese Departamento se encuentran casi incomunicados, éso ha hecho que definitivamente el sector productor de ese Departamento se haya visto afectado enormemente, tanto el productor de leche como el productor de palma, el citricultor con lo que se dedica al cultivo de la agricultura. En tal sentido compañeros diputados se aproxima la Semana Santa y ese

Departamento tienen el privilegio de tener seis (6) municipios con áreas costeras como lo es el Municipio de Trujillo, el Municipio de Santa Fe, Santa Rosa de Aguán, Limón, Balfate y El Municipio de Iriona, por éso vengo en esta tarde y noche compañeros Diputados a solicitarle al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) de la forma más respetuosa a que nos permita tener en ese Departamento de Colón antes de fecha de Semana Santa un bacheo general desde la Ciudad Puerto de La Ceiba hasta la Ciudad de Trujillo, porque recientemente debido a las condiciones difíciles de esa carretera ha habido accidentes que se ha llevado la vida y han enlutado varias familias de ese Departamento de Colón. Recuerdo que un día iba de la Ciudad de Tegucigalpa y delante de La Ceiba encontré un amigo que venía de los Estados Unidos después de estar ocho (8) años en aquel sector a visitar su familia y por capear uno de los baches que hay en esa carretera que más que baches parecen cráteres se fue a estrellar a un árbol y en diciembre del año pasado vimos también en los medios de comunicación que una familia entera perdió la vida porque las condiciones de esa carretera no son aceptables para circular. Cuando les hablo de accidentes en el Departamento de Colón ustedes saben que es una área no de riesgo de conducir, allá el riesgo son los baches que hasta ahora están en esa carretera de difícil acceso y con éso también vamos a beneficiar un sector importante del Departamento de Yoro lo que es el Valle Arriba. Así es que pedimos a través de este medio al Señor Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas,

Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) una excitativa para que mande a bachear esa carretera que conduce a La Ceiba, Olanchito y a la Ciudad de Trujillo y pedirles a la Comisión Ordinaria de Obras Públicas, Transporte y Vivienda que nos ayude a gestionar ese beneficio que se que traerá enorme beneficio y seguridad que se que van a ir al Departamento de Colón, tanto aprovechar las claras aguas del mar y las playas de ese Departamento, igual que muchos ciudadanos que se trasladan a ese sector para visitar a sus familiares. Gracias Señora Presidenta y compañeros Diputados y esperamos que el Señor Ministro atienda este llamado”.

4) **INFORMES:**

a) La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores presentó el Informe siguiente:

“Gracias Señora Presidente, en fecha reciente se realizó en la Ciudad de Tegucigalpa, el encuentro del Consejo Consultivo del FOPREL con la participación de representantes de los Poderes Legislativos de Guatemala, República Dominicana, Nicaragua, El Salvador y Honduras. En esta reunión se dieron a conocer los alcances en relación a la creación del Instituto Centro Americano de Estudios Legislativos (ICEL). Esta Iniciativa tiene como finalidad hacer más eficaz y eficiente la función legislativa mediante la promoción de estudios legislativos, nacionales y regionales y la coordinación de esfuerzos para la modernización y tecnificación de los poderes u órganos legislativos de la región, nace tras la instalación del FOPREL en el año de 1994, pero no es si no hasta ahora, luego de las gestiones que ha interpuesto ante el Banco

Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el Presidente del FOPREL y también Presidente de este Poder del Estado, Juan Orlando Hernández Alvarado, que luego de un largo proceso de negociaciones se logra la financiación que da pie al plan estratégico para el funcionamiento del Instituto Centro Americano de Estudios Legislativos (ICEL) y la restauración y modernización del mismo, por un valor de Veinticinco Mil Dólares (US\$.25,000.00) no reembolsables. Este apoyo del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), hará posible la creación de este órgano de consulta legislativa regional del que Honduras será sede. Compañeros(as) esto va ser inaugurado a final de esta semana y Honduras tendrá esta nueva herramienta a disposición no solamente de nosotros aquí en el país, sino de todos los parlamentarios a nivel regional. Por otra parte el día 11 del presente mes, en el marco del lanzamiento del Programa Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Centro América y de el Caribe (PRESANCA II), realizado en la ciudad de Guatemala, el FOPREL a través de su Secretaría Ejecutiva y de la Comisión Interparlamentaria de Lucha Contra la Pobreza y Cohesión Social con sede en Honduras, logra tras un esfuerzo sostenido la firma del Memorándum de entendimiento ante el SICA-EL FOPREL, esto es muy importante porque integra al FOPREL en el Sistema de Integración Centro Americano, que establece: 1) Trabajar conjuntamente con los actores nacionales, regionales, internacionales interesados en la protección y promoción del derecho de la alimentación adecuada y Seguridad Alimentaria y Nutricional de los países del SICA. 2)

Efectuar las consultas que corresponden con el objetivo de determinar las necesidades para armonizar y homologar la región en materia política y legislativa de Soberanía de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SSAN). 3) Continuar dialogando entorno al contenido de la necesidad de agilizar la formulación de una Ley Marco Regional de Soberanía de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SSAN). 4) Consensuar las propuestas y realizar acciones conjuntas para llevar acabo entre las instancias que correspondan a nivel nacional, regional e internacional, el desarrollo de un plan de acción que asegure el abastecimiento de alimento, sobre todo de cara a esta posible crisis alimentaria. 5) Reiterar la voluntad de promover los diferentes ámbitos de institucionalidad regional, que corresponda al Congreso y asambleas nacionales y la constitución de capítulos nacionales de acción contra el hambre y la pobreza. 6) Promover actividades conjuntas de conformidad con los respectivos protocolos y actas constitutivas, ésto se dio en la Ciudad de Guatemala, a los once días del mes de Febrero del Dos Mil Once, este Acuerdo alcanza una gran trascendencia, dado a que este Acuerdo los Poderes Legislativos de los países miembros del FOPREL, pasan a formar parte de la Integración Regional, y abre paso a enormes posibilidades para concertar en cada uno de los Países mediante la promulgación de leyes, los esfuerzos orientados a fortalecer las SAN a nivel nacional y regional y es un paso importante para la consolidación de la Integración Centro Americana y de el Caribe.

6.- La Secretaría anunció que se pasaba a Dictámenes.

- 2) Se prosiguió con la discusión en tercer debate del Proyecto de Decreto que contiene la LEY DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.

La Secretaría anunció que el Artículo 4, inciso j): INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS, aprobándose el Artículo en su totalidad de conformidad con el Dictamen.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar manifestó: Perdone Señora Secretaria y Honorables Compañeros Diputados(as) la interrupción, pero queríamos presentar un saludo al Embajador Carmelo Rizzo, Embajador de Honduras ante la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) que está aquí presente con relación a esta Ley.

Los Artículos 5 y 6 se asintieron de conformidad con el Dictamen, con la sugerencia para el 6 del Honorable Diputado: Mario Alonso Pérez López quién expresó: Gracias Presidente, tengo una nueva redacción, como propuesta para este Artículo, que dice así: "Artículo 6: EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL será la instancia de dirección y decisión sobre las políticas relativas a la Seguridad Alimentaria y Nutricional, dentro de la estrategia de la articulación definida en las políticas públicas en materia social, asimismo impulsará todas las acciones que promuevan la Seguridad Alimentaria y Nutricional. EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL estará integrado por Entidades Estatales, Organizaciones No Gubernamentales, Empresa Privada y Sociedad Civil, y será presidido por el Secretario en el Despacho

Presidencial, estará representado por las siguientes Secretarías: a) El Secretario(a) de Estado en el Despacho Presidencial; b) El Secretario(a) de Estado en el Despacho de Desarrollo Social; c) El Secretario(a) de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería; d) El Secretario(a) de Estado en el Despacho de Salud; e) El Secretario(a) de Estado en el Despacho de Finanzas; y, f) El Secretario(a) Técnico (a) de Planificación y Cooperación Externa. Las Organizaciones No Gubernamentales, Empresa Privada y de la Sociedad Civil, estarán representados por: g) Un (1) representante de las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo; h) Un (1) representante por el Consejo Hondureño de la Empresa Privada; i) Un representante de la Confederación de Trabajadores de Honduras CGT, CTH y CUP nominados por las mismas; j) Un representante de las Organizaciones Campesinas de Honduras COCOTH, CTC, CNC, AMACH de Honduras; y, k) Un (1) representante del Consejo Nacional de Educación. Los Secretarios(as) de Estado podrán delegar su representación únicamente en los(as) Subsecretarios(as) y, los(as) demás funcionarios(as) y representantes delegarán su representación únicamente en el funcionario(a) o representante inmediato inferior que según su jerarquía le corresponde sustituirlo en el cargo. La integración de los organismos no gubernamentales, empresa privada y de la sociedad civil, deberá asegurar la participación de representantes vinculados a la seguridad alimentaria. La Secretaría de Estado del Despacho Presidencial convocará a todas las representaciones.

La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Me gustaría preguntarle antes para ver si nos evitamos lo de la moción, si acepta la sugerencia el Presidente de la Comisión

Dictaminadora, aceptada entonces, creo que ahí no habría necesidad de hacerlo vía moción porque el Presidente de la Comisión Dictaminadora lo acepta como recomendación y lo agregaría ya al párrafo que está en discusión.

El Artículo 7 se eliminó porque quedaba incluido en el 6, participando en la discusión el Honorable Diputado Miguel Edgardo Martínez Pineda quien exteriorizó: En vista que ya con la redacción que presentó el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, prácticamente deja incluido lo que fue el Artículo 7. Por lo tanto solicito quitar el Artículo 7 porque ya quedó incluido, se hizo uno solo con el Artículo 6.

Los Artículos del 8 al 11 se asintieron de conformidad con el Dictamen, participando en el 11 los Honorables Diputados: Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar quien apuntó: Tengo una sugerencia, una nueva redacción que es producto de las reuniones que por supuesto han habido en la Comisión de Dictamen. "ARTÍCULO 11: Créase la Comisión de Vigilancia del Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional, encargada de vigilar la aplicación de las políticas de evaluación y monitoreo del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, evaluación y monitoreo que debe de efectuarse dentro de los parámetros de las políticas sociales becaadas por el ente responsable del Estado, a tal efecto la Comisión debe de presentar semestralmente un informe al CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, al Comité Técnico Interinstitucional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, a la Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional (UPSAN), dependencia de la Secretaría de Estado en el

Despacho Presidencial y a la opinión pública en general. Las recomendaciones contenidas en el Informe Anual, tendrán carácter vinculante para las decisiones del CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL”.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo exteriorizó: No se el Presidente de la Comisión Dictaminadora, acepta la sugerencia o tiene algún comentario, acepta la sugerencia, así que queda la redacción del Honorable Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nasar.

En la discusión del Artículo 12, intervino el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien exteriorizó: Me parece que es un error incluir en esta Comisión de Vigilancia a un Miembro del Tribunal Superior de Cuentas. La Constitución de la República establece que el Tribunal Superior de Cuentas es una entidad colegiada, y que se encarga de las auditoras a posteriori, en el manejo de los fondos del Estado, entonces se convierte en Juez y parte, con que autoridad este Magistrado del Tribunal de Cuentas va intervenir después si ha formado parte de un Tribunal previo, entonces me gustaría y respetuosamente le pido a la Comisión Dictaminadora que suprima ese literal 2).

El Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar manifestó: Quiero coincidir con los argumentos que ha estado dando el Honorable Diputado Ramos Soto y en la Comisión se ha preparado una nueva redacción, porque derivado de esa observación, precisamente se concluyó que esa Comisión de Vigilancia no debería de tener ninguno de los ejecutores de la política, por éso la propuesta para la Comisión sería: “Artículo 12:

La Comisión de Vigilancia de la Seguridad Alimentaria y Nutricional estará integrada por: 1) El Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), quien la preside; 2) El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH); 3) El o la Presidenta de la Comisión de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Congreso Nacional de la República; y, 4) Un Magistrado del Instituto de Acceso a la Información Pública.

El Honorable Diputado Ricardo Antonio Díaz Aceituno expresó: En función a la misma preocupación de quienes formarían parte de la Comisión de Seguridad Alimentaria y Nutricional, creo que falta un sector muy importante que debería de ser incluido y le pido al Coordinador de la Comisión de Dictamen, que considere incluir también al Secretario(a) de Estado en el Despacho de Desarrollo Social ya que ellos son los que coordinan el Sistema Nacional de Información de los Sectores Sociales y evalúan las políticas públicas de materia social y reducción de la pobreza. Entonces es fundamental que ella esté ya que la Ley le permite y le obligue a que ella es responsable de esta Secretaría de Estado, en la reducción de la pobreza, y en el aspecto social, gracias y le consulto Presidenta, al Coordinador de la Comisión de Dictamen si está de acuerdo que se pueda incluir.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo exteriorizó: Presidente de la Comisión, o talvez la Diputada Yadira Bendaña que nos explique.

La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta y gracias al Honorable Diputado Díaz Aceituno por haber hecho esta corrección, sin

embargo lo que se pretende con esta Comisión de Vigilancia, y es precisamente que genere un ente que este atento al buen funcionamiento del Sistema de Seguridad Alimentario y Nutricional y estando la Secretaría de Desarrollo Social inserta en el Consejo de Seguridad Alimentaria y Nutricional, verdaderamente no podrían estar también auto vigilándose, por éso es que no aparece la Comisión de Vigilancia, nosotros sabemos el importante papel que desempeña sobretodo en materia de Seguridad Alimentaria en la Secretaría de Desarrollo Social. Sin embargo, las atribuciones de este Comité de Vigilancia ya están bastante detalladas en la Ley y supone que éstos entes van a supervisar el trabajo del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

El Honorable Diputado Ricardo Antonio Díaz Aceituno manifestó: Estoy de acuerdo en función a lo que decía el Honorable Diputado Ramos Soto, porque el Tribunal Superior de Cuentas si es un auditor de lo que se está haciendo y de lo que se va auditar, posteriormente ahí no puede ser juez y parte, pero en este caso Desarrollo Social, ya la Ley le obliga a que sea la encargada de velar por las políticas públicas en materia social y en reducción de la pobreza, entonces aquí contribuiría, Desarrollo Social y la función que desempeña para no hacerla dos (2) veces al contrario con lo que es el Tribunal Superior de Cuentas, creo que si cabe que la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social, tenga a su Subsecretario o Secretario de Estado dependiendo de quien sea.

El Honorable Diputado Miguel Edgardo Martínez Pineda manifestó: Hemos estado aquí recabando diferente información el

compañero proyectista y los compañeros de la Comisión, lo que vemos es que realmente Desarrollo Social si tiene un papel preponderante, tanto aquí como en la Ley de Políticas Públicas, pero realmente no lo ejecuta sino que únicamente coordina diferentes esfuerzos. Por lo tanto no vemos que haya algún problema, porque si el coordina también puede vigilar a los demás que están involucrados en el desarrollo de la política.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo exteriorizó: Lo que entiendo también es que una de las atribuciones de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social, es focalizar, en ningún momento ejecutar, entonces yo no miraría mal que fuera parte porque en ningún momento ejecuta. Entonces no es juez y parte porque no está ejecutando, la función de Desarrollo Social es focalizar, comparto lo que dice el Honorable Diputado Ramos Soto con lo del Tribunal Superior de Cuentas y creo que lo que ha dicho el Honorable Diputado Díaz Aceituno, es acertado porque no es juez y parte, porque en ningún momento ejecutó sino que solamente focaliza, en este caso, mi opinión muy personal me parece que si debería ir Desarrollo Social en esta Comisión.

El Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León puntualizó: No deja de tener un grado de veracidad y de fundamento lo que dijo nuestro compañero, pero si analizamos solo el Artículo, pero si analizamos todo el contexto de la Ley, lo que podemos deducir es lo siguiente: Que ya la Secretaría de Desarrollo Social, está incluido en la integración del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional entre varios, por ejemplo dice el Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Social: Ya

está incluido, para empezar y hay que delinear cual es la función del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, éste es un Ente que está prácticamente en la cúspide y es la instancia de dirección y decisión sobre las políticas relativas a la Seguridad Alimentaria y Nutricional” y cuando nos vamos más adelante en el Artículo del cual en este momento es objeto de debate, lo que estamos creando es una instancia inferior que va a servir de vigilancia y monitoreo y por lo tanto lo ideal es que sean otras entidades que lo formen, no podemos ser repetitivos y no podemos en parte darle una viabilidad de funciones a un Ente como la Secretaría de Desarrollo Social que es clave importante, dentro de la configuración de esa instancia máxima y tenemos que darle posibilidad a otro tipo de ente que realmente y fuera de esa primera instancia, manejen y conformen otro tipo de instancias que precisamente tenga una vinculación hacia fuera, si realmente se ha aplicado todo éso, cuales son los éxitos, errores y sobretodo que vaya dirigido a la opinión pública en general. Por éso me parece que la mejor redacción es la que propuso el compañero Vicepresidente, volver a incluir ahí a la Secretaría de Estado y Desarrollo Social, prácticamente también forma parte de lo que han estado haciendo, tiene que fiscalizar por así decirlo y lo que estamos es tratando de darle un grado de transparencia, de acceso a la información y creando otra instancia.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello expresó: Aquí en este Proyecto se ha profundizado la participación de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social, que va más allá de lo que actualmente está consignada en la Ley misma, realmente va jugar un papel casi de dirección de todo este esfuerzo la seguridad alimentaria, por tanto tenemos que tomar

una decisión o la dejamos en aquel papel trascendente de la coordinación de la política o la dejamos acá pero no puede estar en las dos (2) partes, para mí mejor dejémosla allá coordinando toda la estrategia política gubernamental, incluso, en una de las reformas que se hicieron hoy involucrando a la sociedad civil, es la parte central que va a tener la posición, la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social, por tanto no podría ser juez y parte y aquí no se trata solo de las políticas, sino que también del empuje, seguimiento, impulso y accionar, es decir no es meramente de diseño y política, sino que va más allá de eso, le hemos dado toda una ampliación a los entes que están participando en esto y la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social juega un papel clave. El tema aquí del seguimiento es para informes a la sociedad, transparencia para la sociedad, de manera que las fuentes de financiamiento por un lado se sientan bien satisfechos como va el proceso, pero más que todo la evaluación es de carácter de impacto de las políticas y están llegando donde deben de llegar. Esta Comisión es de gran ayuda para la Comisión de Dirección que va tener el programa de seguridad, por tanto es incongruente que la pongamos a un lado como ente clave en el diseño y accionar de la política y a supervisarse, asimismo es como que pusiéramos agricultura responsable de la política agrícola que la pusiéramos a supervisarse asimismo, así es que es una contradicción que vale la pena tomarlo en cuenta y que nos olvidemos de la persona que está en este momento, sino que estamos aquí diseñando una cosa de la estructura institucional del Estado.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto puntualizó: Cuando intervino prima facie para pedir la eliminación del numeral

2) que incluye un Magistrado del Tribunal Superior de Cuentas por las razones que expresé y que están consagradas en la Constitución de la República establecí claramente que no se puede ser juez y parte. Definitivamente no puede estar, porque el Tribunal Superior de Cuentas realiza la Auditoría a posteriori del manejo de los fondos públicos, pero analizando el tema a profundidad con respecto a la vigilancia, evidentemente que son valederos los argumentos expresados por el Honorable Diputado Aguilera Coello y sin embargo el tema de la seguridad alimentaria es tan complejo que no es un tema que le corresponde verbigracia al Despacho de Justicia y Derechos Humanos, ni es un tema que le corresponde verbigracia a los miembros del Instituto de Acceso a la Información, sino que el Organismo AD-HOC que funciona dentro del rol del Poder Ejecutivo, para vigilar la seguridad alimentaria de nuestra gente, desde la leche que se le da a los niños en el kínder y escuelas, desde el mantenimiento de la mujer durante el embarazo, para que el embrión y la criatura que ya en su claustro materno pueda crecer sano es la Secretaría ésta. Entonces creo que es importante que se conserve, porque estamos haciendo una Ley nueva en la cual deben de prevalecer los intereses de las diferentes Secretarías y en este caso me parece que es oportuno que esta Secretaría quede ahí para vigilar precisamente que los propósitos de la Ley se cumplan.

El Honorable Diputado Ricardo Antonio Díaz Aceituno exteriorizó: Comparto con el Honorable Diputado Ramos Soto y al final, Señora Presidenta creo que el Gobierno debe de tener la representatividad que lo legitima en función a la Ley, a lo que le permite la Ley a la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social y por tanto creo que sí debería de estar en esta

Comisión de Vigilancia, por lo cual le pido a la Secretaría consulte a la Cámara si lo puedo presentar en carácter de moción.

La presente moción fue tomada en consideración puesta a discusión y suficientemente discutida se aprobó, participando en la discusión la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien argumentó: Haber, aquí para que no nos confundamos el tema de la moción presentada por el Honorable Diputado Díaz Aceituno es que, se incorpore en la nueva redacción del Artículo 12 “que la Comisión de Vigilancia de Seguridad Alimentaria y Nutricional será integrada también por la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social”, ésa prácticamente entiendo que es la moción Honorable Diputado Ricardo Díaz.

El Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León manifestó: Solo quería antes que nos volvieran a explicar porque primero hubo una propuesta del Vicepresidente y luego la del Honorable Diputado prácticamente está haciendo una propuesta que hay que ver si se va complementar con la del Vicepresidente o va hacer parte de la redacción anterior de la Comisión de Dictamen, para establecer esos extremos Señora Presidenta.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Keryn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Si recuerde que la redacción que presentó el Honorable Diputado Vicepresidente, ya había sido consensuada con la Comisión Dictaminadora, él presentó como observación la nueva redacción porque ya había sido consensuada con la Comisión, entonces la que vale es la del

Honorable Diputado Vicepresidente Velásquez Nazar y vía moción se integra la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social.

Aprobándose el Artículo 12 con la nueva redacción y la moción del Honorable Diputado Ricardo Antonio Díaz Aceituno.

Los Artículos 13 y 14 se aprobaron de conformidad con el Dictamen.

El Artículo 15 se asintió de conformidad con el Dictamen y la sugerencia de la Honorable Diputada María Aracely Leiva Peña quien expresó: En el mismo sentido y habiendo consensuado sugiero que el Artículo 15 se leyera de la siguiente manera: “Créase el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, el que está conformado en la forma siguiente: 1) El Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional; 2) La Comisión de Vigilancia de Seguridad Alimentaria y Nutricional; 3) El Comité Técnico Inter Institucional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COTISAN); y, 4) La Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional dependencia de la Secretaría de Estado en el Despacho Presidencial, solamente.

Acto Seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Se pregunta al Presidente de la Comisión Dictaminadora, ¿Acepta la sugerencia de la Honorable Diputada?, Aceptada.

El Artículo 16 fue eliminado, participando al respecto la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien

argumentó: Permítame que hay una confusión acá el 16 me dice el Honorable Diputado Vicepresidente que ya fue votado.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velázquez Nazar puntualizó: Compañeros acabamos de aprobar la sugerencia que la compañera vió en donde esté contemplado la creación del Sistema de Seguridad Alimentaria, en este Artículo se esta repitiendo lo mismo; realmente lo que hay que hacer es suprimirlo porque la redacción propuesta abarca este Artículo.

A continuación, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: ¿Aceptan la propuesta de suprimir el Artículo?, Aceptado así que no tendríamos que llevarlo a votación porque queda suprimido.

El Artículo 17 quedó eliminado, interviniendo al respecto el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien expresó: Quisiera que la Comisión me interpretara que es lo que quieren decir con este Artículo; si ésta es una Ley de Orden Público, es una Ley que ya establece en sus artículos primeros los parámetros, que es lo que quieren decir con la responsabilidad institucional en relación con los pilares de la seguridad alimentaria y nutricional recaen de manera directa en la administración pública, que quieren decir con éso, me parece que es inocuo ese Artículo que no tiene razón de ser.

El Honorable Diputado Miguel Edgardo Martínez Pineda manifestó: Estamos de acuerdo con lo que expresa el Honorable Diputado Ramos Soto; definitivamente creo que todos sabemos que la parte de Seguridad Alimentaria y Nutricional recae de

manera directa en la Administración Pública; aquí se quería hacer un poco de énfasis en que también hay otros que van a ser actores importantes que no son de la administración pública, se quiere hacer como énfasis pero definitivamente existe la Ley y creo que se puede eliminar este Artículo.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón apuntó: Consecuentemente queda eliminado también el que era 17, el que íbamos a votar ahorita, perfecto. Continuamos con el Artículo 18.

El Artículo 18 se asintió con la sugerencia del Honorable Diputado Miguel Edgardo Martínez Pineda, interviniendo además la Honorable Diputada Norma Aracely Aguilar Chacón quien argumentó: Bueno, este Artículo en vez de: “Se instruye” deberá leerse de la siguiente forma: “Para asegurar el acceso a los alimentos se faculta a la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio para que coordine e impulse las acciones tendientes a contribuir al acceso físico, económico y social a los alimentos de la población de forma estable y articule las acciones con la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social, Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, Banco Nacional de Desarrollo Agrícola, en coordinación con la Asociación Nacional de Municipios de Honduras y otras Instituciones del Estado representadas o no en el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

El Honorable Diputado Miguel Edgardo Martínez Pineda enfatizó: Como han habido varios cambios en las propuestas y hemos ido eliminando Artículos, creo que hay un Artículo que era el Artículo 17, que tiene algunos cambios que el Honorable Diputado Oscar Emilio Cruz Pineda, quería hacer una propuesta; luego continuaríamos con el siguiente Artículo que está proponiendo la Honorable Diputada.

El Honorable Diputado Oscar Emilio Cruz Pineda manifestó: Siguiendo con el tema, el Artículo 17 sugiero a la Comisión de Dictamen una redacción diferente a este Artículo, no es el 17 es que se eliminó el 16 eso es lo que quisiera que explicaran ellos.

Acto seguido la Honorable Diputada Presidenta Alba Nora Gúnera Osorio expresó: Es que el Artículo 17 quedó eliminado pero el quiere hacer una propuesta ahora con el Artículo 17.

El Honorable Diputado Miguel Edgardo Martínez Pineda apuntó: Entonces lo vamos a proponer como un Artículo Nuevo y que la Comisión de Estilo lo interprete.

A continuación, la Honorable Diputada Presidenta Alba Nora Gúnera Osorio enfatizó: Ok prosiga Secretaria. ¿Aceptada la sugerencia, Honorable Diputado Martínez Pineda?, Queda aceptada la sugerencia de la redacción que proponía la Honorable Diputada.

El Honorable Diputado Miguel Edgardo Martínez Pineda exteriorizó: Queda aceptada Secretaria.

Los Artículos 19 y 20 se aprobaron de conformidad con el Dictamen, interviniendo en el 20 la Honorable Diputada Norma Aracely Aguilar Chacón quien expresó: Se le recomienda a la comisión la siguiente redacción: “Para la correcta utilización biológica de los alimentos e inocuidad corresponde a la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), coordinar e impulsar las acciones que permitan a la población mantener las condiciones adecuadas de salud e higiene ambiental que favorezcan el máximo aprovechamiento de los nutrientes que contienen los alimentos que consume y asegure el estándar de calidad de los alimentos que se deben extender en los diferentes establecimientos, articulando con la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social, Secretaría de Estado en el Despacho de Educación y Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio solamente.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón manifestó: Honorable Diputado Martínez Pineda, toma la redacción nueva.

El Honorable Diputado Miguel Edgardo Martínez Pineda puntualizó: Ese va ser el Artículo 20 verdad, sí correcto.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón argumentó: Si.

El Artículo 21 se asintió de conformidad con el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano quien enfatizó: Con el debido respeto sugiero a la

Comisión Dictaminadora la siguiente redacción al “ARTÍCULO 21: Para mejorar la nutrición de la población corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, coordinar y articular con la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social, Secretaría de Estado en el Despacho de Educación y otras instituciones del Estado representadas o no en el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, impulsar las acciones que permitan fortalecer y actualizar de forma continua los recursos institucionales, humanos y financieros de otras instancias que aseguren la vigilancia del crecimiento de los niños, y niñas menores de 5 años de edad en especial, así como la situación nutricional de la población en general, el diagnóstico, tratamiento, recuperación y rehabilitación de la población mal nutrida, por deficiencia o por exceso, promover la lactancia materna y la alimentación alimentaria, oportuna y apropiada, así como promover los estilos de vida saludables para la prevención de las enfermedades crónicas relacionadas con la nutrición”.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar argumentó: Quería que la Presidencia tomara la decisión de que fuera la Comisión de Estilo la que ordenara los numerales que estamos ahorita aprobando, estamos saltando de uno a otro número, porque como se suprimió uno en la pantalla, entonces hemos terminado, nosotros allá viendo los números que tenemos en el Dictamen y la Secretaría viendo las correcciones que hemos hecho, entonces mejor que la Comisión de Estilo, porque no hay desacuerdo en lo que estamos aprobando pero que la Comisión de Estilo, sea la responsable de poner el orden en las aprobaciones que estamos haciendo.

Los Artículos del 22 al 29 se aprobaron de conformidad con el Dictamen, participando en el 23 la Honorable Diputada Presidenta Alba Nora Gúnera Osorio quien manifestó: Solo para recordar la Comisión de Estilo está integrada por los Honorables Diputados siguientes:

Donaldo Ernesto Reyes Avelar

José Oswaldo Ramos Soto

Ángel Darío Banegas Leiva

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Bueno compañeros, antes que todo quiero felicitar a alguien que desde que la conocí ha venido trabajando incansablemente por este tema y es la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores, por este esfuerzo, realmente aquí está la culminación de este esfuerzo que ha venido haciendo desde su campaña, que era trabajar en este tema, también la extraordinaria labor de la Comisión Dictaminadora encabezada por el Honorable Diputado Miguel Edgardo Martínez Pineda con ese extraordinario trabajo y el reconocimiento también muy importante del Poder Ejecutivo que ha venido trabajando incansablemente en este Proyecto y es el Embajador ante la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO), Licenciado Carmelo Rizzo, así que muchas gracias Señor Embajador por este aporte al país.

El Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz argumentó: En primer lugar quiero Señora Presidenta y compañeros Diputados(as) felicitar a los compañeros Diputados de la Comisión Dictaminadora a la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores, porque éste es un tema de vigencia, realmente

de vital importancia para la vida del país, sobretodo por ser un país que cíclicamente enfrenta problemas en el área de la crisis alimentaria que inclusive llega a extremos de convertir este tema en temas que todos hablamos diariamente pero que poco hacemos por ello.

7.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo nombró las comisiones para los proyectos presentados y aprobados en esta sesión en la forma siguiente:

- 1) El Proyecto de Decreto relativo a declarar en estado de emergencia por causa de escases de alimentos a la zona Sur del territorio nacional, especialmente, los Departamentos de Valle y Choluteca así como, los municipios del sector Sur de los Departamentos de Francisco Morazán, La Paz y El Paraíso, lo turnó a la Comisión Ordinaria de Agricultura y Ganadería I.
- 2) Los Proyectos de Decretos relativos a: Crear una Comisión Especial de Monitoreo en materia de medio ambiente y cambio climático, orientada a conocer, participar conjuntamente con el monitoreo y dar recomendaciones específicas a la institucionalidad del Estado en materia ambiental y cambio climático; y, oficializar la HORA DEL PLANETA el último sábado del mes de Marzo de cada año de 8:30 a 9:30 p.m. tiempo en que se deberán apagar las luces de rótulos, vallas publicitarias, negocios, viviendas y demás que impliquen consumo de energía y reducir la emanación de gases contaminantes, los remitió a la Comisión de Medio Ambiente, sustituyendo en el primero al Presidente de la Comisión.
- 3) El Proyecto de Decreto relativo a incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2011, una

partida presupuestaria por un valor total de OCHO MILLONES DE LEMPIRAS (L.8.000.000.00) a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, misma que se utilizará exclusivamente para la completa reconstrucción de todo el inmueble del edificio que actualmente ocupa la Escuela Guadalupe Ulloa, Guía Técnica No.7, lo remitió a la Comisión Ordinaria de Educación.

- 4) Los Proyectos de Decretos orientados a: Derogar el Artículo 19 del Decreto No.17-2010, de fecha 22 de Abril del 2010; y, reformar por adición el Artículo 117 del Título I, Capítulo I Delitos Contra la Vida y la Integridad Corporal, los turnó a la Comisión Ordinaria de Legislación I.
- 5) El Proyecto de Decreto relacionado a reformar el párrafo segundo del Artículo 216 de las C.R. en el sentido de que si el Poder Ejecutivo encontrare inconveniente para sancionar el Proyecto de Ley lo devolverá al Congreso Nacional con esta fórmula: Vuelva al Congreso, exponiendo las razones en que funda su desacuerdo, lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Asuntos Constitucionales.
- 6) El Proyecto de Decreto orientado a reformar por adición el numeral 8) del Artículo 14 del Decreto No.155-95, de fecha 24 de Octubre de 1995, contentivo de la LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS, en el sentido de agregar un párrafo, lo remitió a la Comisión Ordinaria de Moneda y Banca.
- 7) Los Proyectos de Decretos tendientes a: Incorporar en el Presupuesto General del Ingresos y Egresos de la República una Partida Ampliada, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas,

Transporte y Vivienda, la cantidad de TREINTA MILLONES DE LEMPIRAS, que corresponde al inicio y avance de la carretera que comprende desde el Municipio de El Porvenir hasta el Municipio de Marale 30.69 kilómetros; de Marale hasta la línea Departamental 8.66 kilómetros; de la Línea Departamental hasta Sulaco en el Departamento de Yoro 4.74 kilómetros; de Sulaco hasta Yorito 22.55 kilómetros; de Yorito hasta Ruta 23 14,61 kilómetros; de Ruta 23 hasta Yoro Jocón 37,44 kilómetros; de Jocón hasta San Lorenzo 27.3 kilómetros y de San Lorenzo hasta Olanchito 44.06 kilómetros, haciendo un total de 189.88 kilómetros; y, el tendiente a que la circulación de vehículos automotores queda sujeta a la restricción de no circular en día comprendido de lunes a viernes de cada semana conforme la numeración de placa de matrícula o mediante una calcomanía inviolable, los turnó a la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte.

- 8.- Se suspendió la sesión a las 6:42 de la tarde.
- 9.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Martes dieciséis de Marzo del año Dos Mil Once, a las 3:38 de la tarde.
Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; Juan Ramón Velásquez Nazar y Alba Nora Gúnera Osorio; y, Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz.
- 10.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:
 - 1) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado Héctor Guillermo Guillén Gómez en representación del Honorable Diputado George Romeo Silvestri Ferez, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto tendiente a reformar los Artículos 5 y 8 de la Ley de Incentivos al Turismo, contenida en el Decreto Legislativo 314-98 del 18 de Diciembre de 1998.
- b) El Honorable Diputado Marcio Junior Vega Pinto mediante Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto relacionado a que se le otorgue dispensa oficial para la introducción de dos vehículos tipo Pick-Up y una excavadora hidráulica tipo orugas libre del pago de derechos arancelarios, tasas, de impuesto sobre la venta y demás cargas tributarias, las cuales serán de uso único y exclusivo en el mantenimiento y mejoramiento del relleno sanitario del Municipio de Santa Rosa, Departamento de Copán.
- c) El Honorable Diputado Juan Carlos Molina introdujo el Proyecto de Decreto tendiente a reformar el Artículo 2 del Decreto Legislativo No.109-2009 de fecha 3 de Junio del año 2009, en el sentido de excluir de la expropiación por motivos de necesidad y de interés público, el terreno donde se encuentran asentada la Colonia Monte de Sinaí, en el sector de Cofradía, Municipio de San Pedro Sula, Departamento de Cortés; en virtud de que el asentamiento humano ahí ubicado se instaló hasta el año 2010.
- d) El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar mediante Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto relacionado a exonerar a la

institución HOGARES CREA INTERNACIONAL CAPÍTULO HONDURAS, del impuesto sobre ventas por compra de toda clase de insumos que realice con personas naturales o jurídicas, así como del impuesto de introducción de vehículos de trabajo que ésta necesite, para ejecutar con éxito su misión.

2) **MANIFESTACIONES:**

a) El Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo se manifestó en los términos siguientes:

“El motivo mío más que todo son las comunicaciones que tengo con las comunidades del Valle de Comayagua, en la cual se está construyendo el Corredor Logístico y en frente de PALMEROLA de la Base Aérea no hay ningún retorno que comunique a las comunidades aledañas y los dos (2) retornos que están haciendo están en las propiedades de Don Miguel Facussé. Le pido a la Junta Directiva para que a través de la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte, se investigue esta situación que se está dando ya que en realidad el problema es serio y dentro de poco estas comunidades se van a organizar y tomar la carretera, ya que los retornos a ellos les van a quedar a dos o tres kilómetros dentro de esta arteria vial. Por el otro lado manifestarle que el día Sábado murió Don Luís Alonso Zolano un hombre que casi permanentemente escribía en el la Tribuna del Pueblo, artículos muy importantes y de mucho interés para el sector del Departamento de Comayagua. Don Luís Alonso Zolano, uno de sus artículos más que todo hacía las recomendaciones al actual Gobierno y le pido a la Junta Directiva por que el era de la tercera edad y hay gran

cantidad de personas de la tercera edad del Departamento de Comayagua y a nivel nacional que fueron excluidas del beneficio del Bono para la Tercera Edad, lo mismo está sucediendo con el Bono Agrícola. Le pido a la Junta Directiva también para que se investigue estos casos y a las personas que si han estado inscrita se les de ese Bono de la Tercera Edad y de esa manera poder lograr el objetivo que se quiere que vaya a los más pobres.

La Honorable Diputada Presidenta Alba Nora Gúnera Osorio expresó: A la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte le damos la misión de investigar la Manifestación del Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo y a la Comisión Ordinaria del Adulto Mayor la otra parte que se refiere al Señor Luís Alonso Zolano.

11.- La Secretaría continuando con la Agenda pasó a Dictámenes:

- 1) Pasó en Segundo debate el Proyecto de Decreto que contiene la LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD.
- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Relaciones Exteriores relativo a otorgar al ciudadano de la República de China LAI CHIEN CHUNG, la Condecoración de Honor por parte del Congreso Nacional en su Grado "GRAN CRUZ EXTRAORDINARIA CON PLACA DE ORO", por su brillante aporte en beneficio del pueblo hondureño. Condecoración que se hará en acto solemne del Congreso Nacional; firmando los Honorables Diputados: Welsy Milena Vásquez López, Samuel Martínez Durón y Donaldo Ernesto Reyes Avelar.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, empero por moción del Honorable Diputado Prosecretario Eliseo Noel Mejía Castillo quién expresó: solicito a la Honorable Cámara dado la importancia que tiene este Proyecto de Decreto, se le dispense el segundo debate y sea aprobado en uno solo, acción que así se realizó, aprobándose sus dos artículos de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

- 3) Dictamen Favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Cultura y Artes, sobre el Proyecto de Decreto referente a otorgar al ciudadano Jorge Bueso Arias, por su distinguida trayectoria impulsando el desarrollo del país y propiciando la formación empresaria en la dimensión de pequeños y medianos empresarios. Dicho reconocimiento consistente en Medalla de Oro y Pergamino por su labor a favor de Honduras, lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Cultura y Artes; firmando los Honorables Diputados: Carlos Antonio Martínez Zepeda, Welsy Milena Vásquez López, Secretaria Gladis Aurora López Calderón y Donaldo Ernesto Reyes Avelar.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en la discusión del Artículo 1 el Honorable Diputado Ricardo Antonio Díaz Aceituno quien expresó: Quiero solicitarle a la Cámara, se dispensen dos (2) debates y se apruebe en un tercer y único debate ya que la persona que se está nominando para este reconocimiento es una persona que ha dado mucho a nuestro país, en el ámbito económico, político, social y que tiene una amplia trayectoria en nuestro país a nivel nacional e internacional, ha sido reconocido con grandes premios, pero aquí es de reconocer la capacidad, el esfuerzo de los hondureños que

sacrifican su tiempo para el bien de nuestro país, le pido a la Secretaría consulte a la Cámara para que sea dispensado.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando al respecto el Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores, quien manifestó: También le había solicitado la palabra y secundo en este caso la propuesta de dispensa de los dos (2) debates y que se discuta en un tercero y último debate debido a que el empresario y banquero, Jorge Bueso Arias es un hombre distinguido y ha prestado relevantes servicios a la patria. En ese sentido era para apoyar en nombre en este caso de la Bancada del Partido Liberal y de todas las Bancadas pero que todos estamos de acuerdo en que se le dispensen los dos (2) debates y que se discuta en un tercero y último debate. Aprobándose la presente moción.

En la discusión del Artículos 1 participó el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quién externó: Me parece que aunque todos podamos compartir, unos de manera activa y otros de manera de repente en silencio, la personalidad de Don Jorge como le decimos nosotros en el Occidente, creo que vale la pena por lo menos yo no me sentiría bien, si ésto pasa sin mencionar algo que para mí es importante. Don Jorge Bueso ha sido un empresario muy reconocido en el Occidente del país, por lo menos lo conozco desde que tengo uso de razón, fue a promover a Gracias, Departamento de Lempira la conformación del Banco de Occidente, un detalle para que ustedes miren lo visionario que también es Don Jorge Bueso, por éso quiero compartirlo. Mis hermanos y yo fuimos de los primeros en abrir

cuentas en la sucursal de Banco de Occidente en Gracia, Departamento de Lempira, lo que les quiero decir es que el simple hecho de llevar la idea y que nazca en el Occidente, una zona que ustedes saben que con respecto al resto del país no necesariamente se han concentrado los grandes capitales. El Banco de Occidente le ha dado una oportunidad a muchos pequeños y medianos productores en el Occidente y ahora a nivel nacional, ya es un Banco reconocido a nivel nacional, pero esa firmeza de emprender algo en situaciones que no son fáciles y tener la visión y sostenerse en el tiempo manda un mensaje de la personalidad de Don Jorge, pero además, éso es en el tema empresarial, pero en el tema también de la responsabilidad social ha sido una persona muy destacada en la zona y en el tema de orden político ha sido siempre muy respetuoso, hemos sido muy respetuosos los unos a los otros en Occidente, y no ha habido mayor diferencia en los temas de país, en los temas de región, de ciudad hemos estado cerca. Así es de que me siento contento y honrado de que ustedes me hayan dado la oportunidad de presidir este Congreso y estar en este momento reconociendo a una persona a quien desde niño he admirado mucho y lo sigo admirando, me parece que lo menos que puede hacer el Congreso Nacional en este tipo de casos desde un cooperativista, un pequeño campesino hasta un empresario reconocido como Don Jorge Bueso Arias es ponerlo como ejemplo para que el resto de Honduras tenga un norte de como guiarse en determinadas actividades de la vida nacional. Así es de que quería mencionar éso porque el día de mañana que ya no estemos aquí la historia va recoger también los reconocimientos que le hemos hecho a los ciudadanos destacados de Honduras. Es más les pediría que nos

acompañen con un aplauso y que allá Don Jorge Bueso Arias se de cuenta que lo estamos respaldando.

Aprobándose el Artículo 1 de conformidad con el Proyecto acogido por el Dictamen.

Los Artículos 2 y 3 se asintieron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

Acto seguido el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Compañeros Diputados, primero felicitarles porque en esta sesión de esta semana hemos concluido la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional, ése es un mensaje muy importante, también decirles que el siguiente paso que se dará a nivel del Poder Ejecutivo, una vez que esta Ley esté publicada, es empezar ya con 3 ó 4 Proyectos Pilotos, porque tenemos que enfrentar el tema del encarecimiento de los alimentos. Es difícil la situación que se viene, ya se mira en otros países del mundo como se está agudizando este problema por el alto costo del combustible que también se refleja en los alimentos. Los invito a todos a que revisemos propuestas ingeniosas de ver como logramos que nuestra gente pueda producir sus propios alimentos, ¿A que me refiero con éso?, todos los que conocemos el área rural de Honduras sabemos que existen alrededor de cada casita por humilde que sea un espacio de terreno, donde por ejemplo en países como Israel, en 4 ó 5 metros cuadrados, alrededor de una casita, perfectamente se puede tener un huerto familiar y éso lo hemos perdido en Honduras, si tuviéramos esa cultura, si la hubiéramos conservado probablemente a lo que nos vayamos a enfrentar no hubiera sido tan desafiante, pero además

de ser ingeniosos en ésto, también los invito a revisar y particularmente a las Comisiones Ordinarias de Presupuesto. Estábamos conversando con el Señor Presidente Lobo Sosa en fechas reciente hay alrededor de cuatro (4) proyectos, en distintas regiones del país, que han sido sumamente lentos en la ejecución, quizás por el diseño que hicieron del Proyecto, hay Proyecto que lo administra una parte la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, otra parte la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), otra parte otra institución y la idea es consolidar en un solo Ente Ejecutor rápido que permita, son alrededor de Doscientos Millones de Dólares (US\$.200,000,000.00) los que están ahí inertes sin moverse y necesitamos entonces algo que promueva de inmediato la atención al tema éste del encarecimiento de los alimentos, viene el verano donde más se agudiza el problema y quiero también invitarlos a reflexionar en lo siguiente: Probablemente la próxima semana ya tengamos una presentación que la idea es disparar en ustedes la imaginación, porque por ejemplo en los Departamentos de La Paz e Intibucá, creo que también en Orocuina, Departamento de Choluteca, existen unas cosechadoras de agua, que retienen durante el invierno el agua, que puede en ese retén puede servir también para producir tilapia y otras cosas, pero con una rueda, con el peso del agua, se mueve esa rueda, bombea, hacia lugares donde está concentrada la población y el costo por metro para regar después de todo el proyecto anda en Veinticuatro Lempiras (L.24.00) y si resolvemos el tema de la semilla de la papa que el Honorable Diputado Elden Vásquez ha estado muy activo en éso, solamente con la primer cosecha de papa se paga ese Proyecto. Quiero que ustedes lo miren porque ésa es una gran alternativa con estos fondos que gestionamos

nosotros en la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, no cuesta de repente ni Cien Mil Lempiras (L.100,000.00) poner un proyectito de esos de riego, claro que hay que buscar que la Comunidad también ponga algo. La próxima semana queremos dedicarle a éso también ahora, porque viene el tema de la Ley también de Seguridad Alimentaria, porque mañana estaríamos ya rindiendo el Informe Final a la Asamblea del Foro de Presidentes Legislativos de Centroamérica (FOPREL), que ya le toca a Honduras entregar la Presidencia Protémpore, pero también queremos informar que hemos cumplido con el compromiso que asumimos que es aprobar la Ley de Seguridad Alimentaria, que a su vez va servir para estandarizarlo en toda la zona, en toda la Región Centroamericana y también de El Caribe, ya ustedes aprobaron el día de ayer la moción para crear el Frente Parlamentario que en cada uno de los Congresos se va estar estructurando para este propósito y también hemos logrado ya el respaldo de los Congresos que pertenecen a Foro de Presidentes de Asambleas Legislativas de Centroamérica (FOPREL), para que quede en Honduras la sede del Centro de Estudios E Investigación Legislativa de Centro América, a manera de que también podamos ir fortaleciendo los demás Congresos desde aquí de Honduras con todos los Centros de Información y Estudio. Ese evento va ser mañana, a las 10:00 de la mañana en el Hotel Marriot, Salón Concordia, nos gustaría que ustedes pudieran acompañarnos. Y a los Jefes de Bancada y a la Junta Directiva recordarle que hoy queremos hacerles una bienvenida a los invitados que ya están en el país, y es a partir de las 8:00 de la noche, ya les dirán el lugar, pero también queríamos aprovechar para informarles y aprovechar que están los amigos(as) de la Prensa, la Comisión que está socializando la Iniciativa de Ley para

la Participación Comunitaria en el Fortalecimiento de la Educación, ya tuvo su primer evento de socialización en el Departamento de Cortés donde estuvieron varios de los Diputados de Cortés, también en La Ceiba, donde tuvimos la oportunidad de estar compartiendo con maestros, Padres de Familia y líderes de sociedad civil y el día de ayer ahí ya no pude acompañar, pero estuvieron en Tocoa, Departamento de Colón, el próximo lunes, será aquí en el Departamento de Francisco Morazán la información, pero a que punto quiero llevarlo, ha sido gratificante estar con maestros de diferentes sectores en cada uno de estas regiones de diferente pensamiento político. En La Ceiba salió una propuesta de los maestros, primero se dieron cuenta que en efecto el Proyecto de Ley fortalece a la escuela pública no privatiza, como se ha querido desinformar. Ahí estuvo el compañero Diputado Gonzalo Antonio Rivera que les puede también explicar. Luego quedaron ellos claros que se sigue manejando bajo el esquema de educación y que el Gobierno Local lo único que hace es tener un representante ahí, pero no es que se habla de municipalizar la educación, eso quedó muy claro pero además el maestro que va dar clases que es prácticamente la gran mayoría. Quiero confesarles se sienten muy mal de que vayan ellos a trabajar y de que a quienes no vayan a trabajar la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación les pague, eso indigna a muchos de ellos y hemos quedado también claros y salió una propuesta de esta Asamblea en la Ciudad Puerto de La Ceiba, que en este Consejo Municipal donde estaría la mayoría de representantes que son maestros y van estar Padres de Familia y líderes de la sociedad civil, también velará no solamente por el cumplimiento de los deberes, que se originan en el Estatuto del Docente, sino también porque se le cumpla por parte del Estado

con los derechos, contenidos en el Estatuto del Docente, quedó más que claro ahí que el punto de partida es el respeto al Estatuto del Docente y también quedó claro que no es que los Padres de Familia ahora van a pagar, la energía eléctrica, el teléfono, todos los servicios, porque se ha hecho una campaña de desinformación con respecto a eso, una de las ideas novedosas que surgió, es que dijeron varios maestros y prácticamente después por unanimidad los presentes lo plantearon, invito a los Diputados por el Departamento de Atlántida a que revisen la propuesta que se originó en esa Asamblea, los maestros ahí presentes demandaron que todo lo que es el Sistema de Escalafón, para quienes no lo conocen es como el equivalente al Servicio Civil de cada ciudadano, pero para el maestro es desde que inicia su vida como maestro, ahí le dan una clave de Escalafón, ahí están registrados sus requisitos básicos de ingresos y como cada colateral se le va otorgando y desde luego toda su vida profesional en que escuela inició y donde está, pero en función de eso se le paga al maestro. ¿Cual es la propuesta que surge en el Departamento de Atlántida?, que ellos quieran que Escalafón en su Departamento, se maneje allá en Atlántida, que dicen que así evitan venir hacer trámites hasta Tegucigalpa, depender de que si aquí le perdieron o no los papeles, o de todo un montón de vueltas que tiene que dar cada uno de estos trámites. Finalmente quienes salen perdiendo son ellos, ellos allá se conocen mejor y estando localmente pueden tener un esquema más transparente y más justo para cada uno de ellos, y la ventaja es que de todo el mal manejo administrativo, de la planilla en general del Estado, podemos ahorrarlo se calcula hasta un veinticinco por ciento (25%), es mejor destinarlo a darle un buen aumento al Maestro que en efecto cumple, que en efecto está bajo los estándares que

dice la Ley, o que dice el Estatuto del Docente. Entonces el compromiso ahí es que los Honorables Diputados por el Departamento de Atlántida iban a recibir la propuesta de los Maestros y yo creo que es algo interesante de estudiar. Hay muchos maestros dice que no le han pagado desde hace diez (10) meses y éso tampoco es justo, si ya ellos han estado trabajando, si sus documentos fueron aprobados, tiene que buscársele la forma de pagarle. La Bancada del Partido Nacional, nos ha solicitado un espacio de un par de horas para poder conocer los primeros informes preliminares de parte de los compañeros que han andado en esta Comisión de Socialización de esta Ley. Quisiéramos pedirles a los demás compañeros Diputados la comprensión, entiendo que las otras Bancadas también se van a reunir para conocer el mismo tema y así que nosotros pudiéramos pasar podría ser en el Salón de Retratos de la Presidencia para que pudiéramos conversar sobre ésto y los Diputados del Departamento de Francisco Morazán también tendrían una reunión después de esta otra para estructurar la convocatoria para el día Lunes y pedirle a los miembros de las Comisiones Ordinarias de Asuntos Municipales I y II, la Junta Directiva de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) nos ha solicitado un espacio especial para el día Lunes a las 10:00 de la mañana, a manera de poder discutir entre otros temas lo siguiente: El tema del ocho por ciento (8%) que aprobamos en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos y que algunas alcaldías tienen dificultad en que se les traslade, por éso es importante que estén las Comisiones Ordinarias de Presupuesto I y II, ahí el tema también que se han conversado sobre los vehículos de trabajo que tienen prohibido adquirir, sean usados o nuevos de parte de los municipios, el tema también de la deuda de DIGICEL y

también ellos quieren conversar sobre el tema de la descentralización del Fondo Vial para arreglo de carreteras terciarias, entonces todo una agenda, entiendo que les van a solicitar a los Diputados por lo menos uno o dos (1 ó 2) por Departamento, que pudieran estar ahí acompañándonos, si pudiéramos estar todos mejor, porque ya esa Agenda Municipal necesitamos estructurarla e irla evacuando, éso es el Lunes a las 10:00 de la mañana en el Honduras Maya. Aprovechando también quisiera pedirle a la Comisión de Seguimiento del Congreso, convocar al Señor Secretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) y al Director de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), porque los generadores de energía renovable, a quienes se les aprobó los cuarenta y siete (47) Contratos, dice que han estado logrando el apoyo ya financiero, tanto nacional como internacional, para mover los Proyectos pero es sumamente lento el trámite de los permisos, en ambas instituciones, entonces a la Comisión de Energía y la Comisión de Seguimiento quisiéramos pedirle que convoquen a estos funcionarios quizás en una misma Audiencia, convocar también a la parte que ha planteado su inconformidad para ver como está esa situación y si podemos viabilizar siempre respetando los procesos que la Ley ya establece, lo podemos hacer, pero si algo necesitamos es que esos Contratos de Energía entren en funcionamiento cuanto antes, sino cual fue la prisa de nosotros, si administrativamente se van a detener ahí, luego estaríamos convocando para el próximo Lunes a las 2:00 de la tarde, aprovechando que vendríamos a esa reunión con los Alcaldes, para salir el Miércoles siempre sesionar el mismo número de días, pero saldríamos el Miércoles ya como diríamos allá en Occidente y el Honorable Diputado Dennys Antonio

Sánchez Fernández entiende de mediodía abajo y de antemano felicitar a los Padres porque entiendo que el día Sábado es el día que cumple años mi hija, es el día del Padre, una de mis hijas y felicitarlos de antemano.

El Honorable Diputado Dennys Antonio Sánchez Fernández expresó: Solamente para poder manifestar que suena interesante los temas que se van a tratar el día Lunes, sobretodo con la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), pero a mí en lo personal uno de los temas que me preocupa mucho es el tema de la situación magisterial. Entiendo y he leído el Proyecto de Ley que se está presentando y creo que es oportuna la socialización, pero sobretodo Señor Presidente en este momento veo bastante complicado y de alguna manera arriesgar algunos miembros de la Comisión a que lleguen a las diferentes cabeceras departamentales en un momento tan álgido y convulsionado que se siente en el magisterio. Quisiera como Padre de Familia, que siempre he creído, ajustado y apostado sobretodo que mis hijos realicen sus estudios en las instituciones públicas del país, buscarle una solución. El día de hoy hubieron sendas manifestaciones a nivel nacional e incluso hubieron tomas de alcaldías municipales en algunas regiones del país, mañana hay una enorme manifestación acá en Tegucigalpa y éso es parte del malestar e inconformidad. Considero, que si ésto se logra sentar en una mesa, darle la oportunidad al Magisterio de que exprese todo lo que quiere expresar y posteriormente poder socializar esta Ley de la mejor manera, nadie puede estar en contra de la oportunidad que tiene la Comunidad de participar en todos los procedimientos de mejorar la educación de sus hijos. En mi condición de Alcalde en su momento, siempre las Alcaldías

Municipales hemos tenido una participación con los centros educativos del país, pero realmente es preocupante Señor Presidente que como Congreso Nacional estamos preocupados por lo que esta aconteciendo hoy en las calles con el Magisterio y de repente desconocemos realmente que puede pasar mañana y en éso nosotros vamos acompañar todos los procesos. Por éso quisiera escucharlo a Usted, que posibilidades existen de que a un corto plazo esta situación del Magisterio en el país, se normalice para bien de todos.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Es oportuna la consulta del Honorable Diputado Sánchez Fernández, quiero reiterarles a ustedes lo que le solicitamos a la compañera Vicepresidenta, que le planteara en un Foro Televisivo que hubo la semana antepasada, a dos (2) dirigentes del Magisterio nacional, Don Edwin Oliva y al amigo Eduardo Casaña, que fue que nosotros en el Congreso sobre este tema de la Ley, estamos dispuestos a sentarnos a platicar y en ese momento ambos inclusive creo que le dieron la mano a la compañera Vicepresidente y al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación y dijeron que estaban dispuestos a sentarse, nosotros los estamos esperando, con el mayor de los gustos no tenemos problema, la condicionante que puso nuestra Vicepresidenta y me parece que tiene ella toda la razón y yo por lo menos estoy de acuerdo, es que sentarse con algunas escuelas cerradas es seguirle haciendo daño a los niños y éso no le abona ni al mismo Magisterio. Entonces en esta Ley nosotros sabemos ya lo que contiene y les quiero pedir de manera especial, que lo estudien más el Proyecto y que ustedes tengan la oportunidad de explicar su contenido allá en los diferentes

Departamentos y van a ver ustedes que totalmente alejados de la verdad la desinformación que se ha generado, pero el pueblo tiene derecho a saber en detalle, de repente lo que más ha generado algunas manifestaciones es el tema de Instituto de Previsión del Magisterio (INPREMA). Quiero aprovechar para informarles a ustedes, lo que tengo conocimiento sobre el tema del Instituto de Previsión del Magisterio (INPREMA), la Ley de Administración Pública le da la facultad al Poder Ejecutivo de organizar, estructurar comisiones interventoras en su dependencia, en este caso en el caso, del Instituto de Previsión del Magisterio (INPREMA), la Comisión Interventora que se aprobó en Consejo de Ministros tiene una duración de noventa (90) días, la idea es revisar la situación del Instituto de Previsión del Magisterio (INPREMA), porque sino conocemos en profundidad lo que está pasando, es bien difícil buscarle solución, algunas de las ideas que el Ministerio ha venido planteando estoy seguro que se van a recoger ahí pero también no solamente es un tema de interés del Magisterio, aunque principalmente a ellos les afecta más, pero si el Instituto de Previsión del Magisterio (INPREMA) colapsa, nos sacude todo el Sistema Financiero Nacional y además nosotros tenemos que velar por el maestro que aportó, durante más de 30 años, todos los meses parte de su sueldo, el Estado aportó también en nombre del Maestro y ahora no ajusta el dinero. En términos populares, no ajusta, no es suficiente el dinero para pagarle la jubilación, las medidas que en este Congreso se dijeron hace dos (2) períodos de Gobierno que había que tomar en el Instituto de Previsión del Magisterio (INPREMA) y se hubieran tomado en aquel momento quizás estaría tan robusto, fuerte y sólido como está el IPM, pero al final hay que resolver el problema y entiendo que sentados en la mesa

es la mejor solución. Por ahí viene un poquito creo yo la razón de las manifestaciones, pero quisiera reiterar nuevamente, ustedes saben que el Lunes tuvimos que convocar a una Cadena Nacional con la intención de reiterarle al Magisterio que estamos listos para sentarnos aquí en el Congreso, se que es la voluntad de todos los partidos y particularmente el tema de la Ley lo que busca es fortalecer la escuela pública, no es privatizar, es que el Gobierno local tenga más vínculo con la escuela, pero no es que el Gobierno local se encargue de administrar la escuela, no sería un error, pero por otro lado es respetar lo que sería el Estatuto del Docente en términos de deberes, pero también de derechos, ahí me parece que todos los de la Comisión que estuvieron presentes en la Ciudad de La Ceiba han estado de acuerdo, ahí estaban los Honorables Diputados: Claudio Roberto Perdomo Interiano y Gonzalo Antonio Rivera de los que están hoy presentes aquí, y otros. Así es de que voy a tratar también de ser reiterativo en esta invitación, y los invito a que si ustedes si pudieran tener esos espacios de diálogo en los Departamentos de igual manera lo hagan, se que el maestro que quiere fortalecer el Sistema Educativo Nacional sabe que necesita al Padre de Familia de la mano, al Gobierno Local de cerca apoyándolo y a la misma comunidad. Ustedes ya lo han hecho en varios Municipios del Departamento de Santa Bárbara, el Honorable Diputado Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana lo impulsó en el Departamento de Cortés, entiendo que este esquema está en más de 98 Municipios ya, lo único es que no está estandarizado a nivel nacional, pero ya están trabajando los Maestros y permítanme hacerle un comercial al Honorable Diputado Alberto Chedrani Castañeda, fuimos al sector de Chamelecón a la Escuela si mal no recuerdo el nombre de esa Escuela es "Fidelina Cerros", de

esa Escuela salió egresada nuestra compañera Diputada Welsy Milena Vásquez, miren que interesante, un viento fuerte se llevó el techo de uno de los edificios de la Escuela y el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) le calculó que le iba a costar reparar el techo como Seiscientos Mil Lempiras (L.6000,000.00) el Director, el Presidente del Patronato, la Presidenta de los Padres de Familia, fueron a buscar al Honorable Diputado Chedrani Castañeda, se pusieron de acuerdo y con la Comunidad hicieron el cálculo de lo que podría costar la reparación del techo, la misma obra lo hicieron por Doscientos Tres Mil Lempiras (L.203,000.00) de Seiscientos Mil Lempiras (L.600,000.00) claro era diferente si una empresa de Tegucigalpa lo iba hacer hasta allá a que lo hicieran con la Comunidad. Le pedí a todos los maestros que ahí estaban de diferentes tendencias, nos reunimos, les hablamos de este Proyecto de Ley y al final no hubo uno que estuviera en contra, lo único que pidieron es respétennos los derechos y estamos dispuestos también nosotros a cumplir con los deberes que están en el Estatuto del Docente y ésa es la ruta. Hoy me parece que en varios lugares se está trabajando de la mano, Padre de Familia, Maestros, Patronatos, y se que cada uno de ustedes puede tener la oportunidad de identificar cantidad de gente, así es de que de éso se trata.

El Honorable Diputado Gonzalo Antonio Rivera exteriorizó: Usted ya casi lo ha explicado todo lo que ahí se discutió, me tomé la molestia de hacer algunas invitaciones a dirigentes que conozco de La Ceiba, porque quería escucharle porque ya he tenido reuniones con ellos y les he explicado de que en esta Ley, en ningún momento se habla de municipalización, ni de privatización y más bien nosotros como Diputados particularmente yo quisiera

retroalimentarme verdaderamente en que Artículo es que ellos observan que existe este problema que aducen tener. Yo más bien creo Señor Presidente que la coyuntura negativa que tiene la Ley en este momento y se lo exteriorizaba a algunos compañeros Diputados, es el problema del Instituto de Previsión del Magisterio (INPREMA), que me parece a mí que habrá que resolver ese problema y casi estoy seguro que los dirigentes magisteriales una vez que resuelvan este problema del Instituto de Previsión del Magisterio (INPREMA), me parece a mí que se va asimilar mejor lo que es este Proyecto de Decreto, que solo particularmente considero de que es un Proyecto que le va tener beneficio a la población. Fui testigo de que muchos maestros que tengo la oportunidad de conocer en La Ceiba, donde ellos solicitaron en realidad de que era mejor hacer sus trámites en la ciudad y no venir a Tegucigalpa a gastar su dinero y que su sueldo se les tardará por mucho tiempo a sabiendas de que si se maneja el Escalafón en el Departamento y la contratación directa se va hacer mucho mejor para ellos en todos los aspectos, pero aún ésto la Ley ni siquiera lo tiene porque la Ley en si lo que tiene es la participación de la comunidad, patronato, de la representación del Municipio que desde el punto de vista no vemos que tenga nada de malo, por el contrario es bienestar para ver el trabajo que tiene cada maestro y se le reconozcan sus méritos y que no se critique, talvez de una forma injusta que se hace muchas veces, porque no hay nadie que pueda salir a defenderlos, así que observé una actitud positiva en todo ésto y repito una vez más Señor Presidente, talvez los que aquí hemos tenido mala suerte con el Decreto es que se mezcló el problema del Instituto de Previsión del Magisterio (INPREMA), y veo que más bien el problema del Instituto de Previsión del Magisterio (INPREMA), es

el problema que está causando un efecto colateral. En este Proyecto de Decreto donde comprendo la actitud de los compañeros dirigentes magisteriales de la preocupación que tienen con lo del Instituto de Previsión del Magisterio (INPREMA), y los que de repente no han dado el suficiente tiempo para saber que este Proyecto de Decreto no tiene nada que ver en relación con el Estatuto del Docente, ni a privatización ni a municipalización.

El Honorable Diputado Juan Fernando Lobo Pineda externó: Solo hacer talvez así la reiteración y el esfuerzo, aprovechando que estamos a través de los Medios de Comunicación, estamos en vivo también por la televisión, por el Internet, en este tema hay mucha desinformación y ése es gran parte el problema, talvez hacer la invitación a todos los que nos están viendo, nos están escuchando, incluso que puedan ingresar a nuestra página, este Congreso Nacional es moderno, cercano, transparente a primera instancia que entran a la página www.congreso.gob.hn, en el extremo superior derecho está la Ley que perfectamente cualquiera la puede abrir y descargar, la puede leer incluso el título de la Ley lo dice todo, Ley de Incentivo a la Participación Comunitaria para el Mejoramiento de la Calidad Educativa y el Artículo 1 está muy claro donde dice: “El propósito, es promover la participación de los Padres de Familia y la comunidad local, contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación, reflejada en el cumplimiento del calendario escolar, incremento al rendimiento académico de los estudiantes y disminución de la deserción y repetición escolar”, en ningún momento dice: Privatización, no dice en ningún momento municipalización, no dice que los Padres de Familia van a pagar que cosas. Existe el

problema Señor Presidente, una gran desinformación y nosotros como Congreso Nacional tenemos todas las herramientas para dar la información que es así, es que lo felicito Señor Presidente por todos estos esfuerzos que hemos hecho comunicativos como Congreso Nacional y pedirle a los queridos amigos de los Medios de Comunicación que nos ayuden, talvez volver a emitir copia de la Ley para que podamos reducir esa desinformación que hay, porque talvez el fuerte es que se está hablando lo que no es y hay que decir las cosas como son.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado argumentó: Bueno compañeros Diputados(as), como nosotros tenemos la reunión de Bancada solamente quisiéramos terminar ya con la participación de los Honorables Diputados Héctor Guillermo Guillén Gómez, Marcio Junior Vega Pinto y regresaríamos el Lunes a las 2:00 de la tarde. Quiero además pedirles de manera especial a la Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, junto con las compañeras Diputadas Guilliam Guifarro Montes de Oca, María Teresa Chávez Lezama, que nos ayuden en el seguimiento de cada Iniciativa de Ley que ingrese a la Secretaría. La Secretaría les pondrá a disposición de ustedes toda la información, porque algunos de los Proyectos de Ley se nos han estado quedando sin dictaminar, particularmente quisiera hacer énfasis en uno que presentó el compañero Diputado José Alfredo Saavedra Paz, sobre la revisión del pago de impuestos en las ciudades puerto, hemos estado insistiendo que se dictamine ese Proyecto y que ustedes nos ayuden como en esos casos. Si una Comisión no responde y no emite su Dictamen que le demos un término prudencial y la sustituimos inmediatamente, el compañero

Diputado José Simón Azcona Bocock, desarrolló un sistema muy interesante en el Congreso anterior, para evaluar las diferentes comisiones, le pediría al compañero Diputado sino ha registrado como derechos intelectuales ese sistema, que lo pudiera compartir con las compañeras Diputadas y también si el pudiera ser parte de esta Comisión para que le demos seguimiento a los diferentes proyectos, porque talvez algún Diputado se esfuerza, o sabe que con éso va resolver un problema y de repente sino camina en la Comisión estamos complicando muchos de los temas que tienen que ver con Presupuesto, debemos comprender también que si la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas dice que no existe presupuesto, entonces ahí tenemos un problema, porque por mucho que aprobemos nosotros aquí sino hay dinero para ejecutar, creo que más bien quedamos mal nosotros, pero ahí el mecanismo sería que toda Iniciativa que tenga impacto presupuestario automáticamente la Secretaría solicite la opinión a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, también el Diputado puede ayudar a las comisiones de presupuesto o quienes dictaminen pueden ayudar conversando con las autoridades de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, de repente identificando una partida para poder cubrir determinado Proyecto y algunas Iniciativas de repente como si van hacer Quinientos Mil Lempiras (L.500,000.00), Doscientos Mil Lempiras (L.200,000.00) más, por la vía administrativa lo pueden resolver que por la vía de un Proyecto de Decreto. Entonces por ahí tenemos que ir buscando esas soluciones, entonces repetimos, la compañera Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, junto con las Honorables Diputadas Gilliam Guifarro Montes de Oca, María Teresa Chávez Lezama y el Honorable Diputado José Simón Azcona Bocock, serían quienes

nos ayudan a darle seguimiento y si nos evalúan a los que somos Miembros de las diferentes comisiones, de antemano no nos molesten, porque en aquel momento causó alguna conmoción, se hizo sumamente impopular en varios de la Bancada, el Honorable Diputado José Simón Azcona Bocock, pero tenía que hacer su trabajo y lo hizo bien, así es de que queremos aprender de ese espacio, así es de que la Secretaría les tienen las puertas abiertas a ustedes para que se instalen ahí de ser necesario y poder iniciar con esta tarea.

12.- La Honorable Diputada Presidenta Alba Nora Gúnera Osorio, nombró las Comisiones para los Proyectos de Decretos presentados y aprobados en esta sesión.

- 1) El Proyecto de Decreto tendiente a reformar los Artículos 5 y 8 de la Ley de Incentivos al Turismo, contenida en el Decreto No.314-98 del 18 de Diciembre de 1998, lo turnó a la Comisión Ordinaria de Presupuesto I.
- 2) Los Proyectos de Decreto relacionado a: Otorgar dispensa oficial para la introducción de dos vehículos tipo Pick-up y una excavadora hidráulica tipo orugas libre del pago de derechos arancelarios, tasas, impuesto sobre la venta y demás cargas tributarias las cuales serán de uso único y exclusivo en el mantenimiento y mejoramiento del relleno sanitario del Municipio de Santa Rosa, Departamento de Copán; exonerar a la institución HOGARES CREA INTERNACIONAL CAPÍTULO HONDURAS, del impuesto sobre ventas por compra de toda clase de insumos que realice con personas naturales o jurídicas, así como del impuesto de introducción de vehículos de trabajo que ésta necesite, para

ejecutar con éxito su misión, lo remitió a la Comisión Ordinaria de Finanzas.

- 3) El Proyecto de Decreto tendiente a reformar el Artículo 2 del Decreto Legislativo No.109-2009 de fecha 3 de Junio del año 2009, en el sentido de excluir de la expropiación por motivos de necesidad y de interés público, el terreno donde se encuentran asentada la Colonia Monte de Sinaí, en el sector de Cofradía, Municipio de San Pedro Sula, Departamento de Cortés; en virtud de que el asentamiento humano ahí ubicado se instaló hasta el año 2010, lo traslado a la Comisión Ordinaria de Legislación I.
 - 4) Honorables Diputados: Antonio César Rivera Callejas, Valentín Suárez Osejo y Welsy Milena Vásquez López, para darle la redacción final a los Decretos aprobados el día de hoy.
- 13.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión el día Lunes 20 de Marzo del año Dos Mil Once, a las 2:00 de la tarde, en la forma siguiente:
- 1) Comprobación del quórum;
 - 2) Apertura de la sesión;
 - 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
 - 4) Informes;
 - 5) Lectura de Correspondencia;
 - 6) Proyectos;
 - 7) Dictámenes; y,
Mociones.

- 70 -

14.- Se levantó la sesión, a las 6:02 de la tarde.

JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO
PRESIDENTE

RIGOBERTO CHANG CASTILLO
SECRETARIO

GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN
SECRETARIA